GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 01-02-2021

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	4600015532 de 2023 y No. 229-2023 para Cornare	
	X	FECHA DE SUSCRIPCION:	10/05/2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Régimen especial - Convenio Interadministrativo de Asociación Art. 95 Ley 489/98	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			SECOP II 14897	
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO:			10/05/2023	
OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre la Gobernación de Antioquia y CORNARE para la implementación de acciones en el marco de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA) en la jurisdicción CORNARE".				
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DEL RÍO NEGRO Y NARE - CORNARE	
		NIT	890985138 -3	
VALOR [$]:		INICIAL:	TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000), EXENTO IVA POR TRATARSE DE UN CONVENIO, de los cuales: El aporte del Departamento -Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad es la suma de Doscientos Millones de Pesos M/L ($200.000.000) y El aporte de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, es de Cien Millones de Pesos M/L (100.000.000)	
		ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / N/A — **% DE ADICION** / N/A
		TOTAL:	TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000), EXENTO IVA POR TRATARSE DE UN CONVENIO de los cuales: El aporte del Departamento -Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad es la suma de Doscientos Millones de Pesos M/L ($200.000.000) y El aporte de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, es de Cien Millones de Pesos M/L (100.000.000)	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4500059887	
		FECHA DE LIBERACION	04/05/2023	
		RPC NUMERO:	212 – CORNARE	
		FECHA DE LIBERACION	30/03/2023	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 01-02-2021

VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		Siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de Inicio sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2023	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
			10/05/2023	10/12/2023
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		1	Tres (3) meses y (21) veintiún días	31/03/2024
		2	Cuatro (4) meses	31/07/2024
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		**Fecha 31/07/2024**		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		NO APLICA		

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Leidy Arredondo Ceballos
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	98%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	94%

Entre los suscritos a saber JIMMY COLLAZOS FRANCO, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado con cédula (NUIP) No. 89.001.696, en su condición de Secretario de Ambiente y Sostenibilidad (E) del Departamento de Antioquia, en virtud de Decreto de Nombramiento Nro. D2024070003144 del 17 de julio de 2024 y Acta de Posesión del 17 de julio de 2024, delegado para contratar mediante del Decreto Nro. 2021070000528 del 01 de febrero de 2021, debidamente facultado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015, y demás decretos reglamentarios, quien para estos efectos se denominará EL DEPARTAMENTO - SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD; identificada con NIT. 890.900.286-0 por una parte, de otra parte JAVIER VALENCIA GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.687.029, quien actúa en nombre y representación legal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DEL RÍO NEGRO Y NARE - CORNARE, ente corporativo de carácter público, regulado por la Ley 99 de 1993 con NIT 890.985.138-3, quien en adelante se denominará CORNARE.

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Departamento de Antioquia – Secretaria de Ambiente y la corporación autónoma regional de las cuencas del Río Negro y Nare - CORNARE se celebró el convenio interadministrativo No. 4600015532 de 2023 y No. 229-2023 para Cornare cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre la Gobernación de Antioquia y CORNARE para la implementación de acciones en el marco de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA) en la jurisdicción CORNARE, y cuya fecha de terminación fue el 30/07/2024, así mismo la fecha de perfeccionamiento del acta de terminación fue 15/08/2024.

2. Que el presente convenio fue modificado de la siguiente manera:

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación (Transcribir la cláusula como quedó con la modificación)
01	07/12/2023	CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO DEL CONVENIO: El convenio tiene un plazo de siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2023.	SEGUNDA. PLAZO DEL CONVENIO: El convenio tiene un plazo de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 15 de marzo de 2024.
02	21/03/2024	*CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO DEL CONVENIO: N°4600015532 de 2023: El convenio tiene un plazo de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 15 de marzo de 2024*	*SEGUNDA. PLAZO DEL CONVENIO: El convenio tiene un plazo de catorce (14) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de julio de 2024.*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Re-evaluación de los proveedores:
Que las actividades objeto del convenio fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del convenio, informe a la contratación estatal No. 08 final, con fecha del 30 de septiembre de 2024 e informe final entregado por el ejecutor CORNARE.

Esta re-evaluación de los proveedores se hace con fundamento en el Numeral 8.4 de ISO 9001 – 2015.

2. Cantidad de servicios ejecutados.

Dentro del siguiente numeral se indica la relación de cada uno de los alcances, y las actividades ejecutadas dentro de los mismos del convenio.

ALCANCE 1. Consolidación de acciones para la implementación de la línea estratégica 2 de los POMCA denominada gobernanza ambiental.

Actividad	Proyectada	Ejecutada	% de ejecución
Consolidar el proceso Gobernanza Ambienta, a través de tres sesiones para seis Consejos de Cuencas (5 liderados por Cornare y 1 liderado por otra CAR, en comisión conjunta).	18	17	94.44%
Realizar recorridos de campo con seis Consejos de Cuenca (5 liderados por Cornare y 1 liderado por otras CAR), con el objetivo de que conozcan el territorio de la cuenca a la que pertenecen.	6	6	100%
Realizar un Encuentro Regional de Consejeros de Cuenca.	1	1	100%
Construcción colaborativa de una herramienta de gestión y planeación estratégica de la información asociadas a los POMCA de las Cuencas hídricas Oriente Antioqueño	1	1	100%

ALCANCE 2. Consolidación de acciones para la implementación de la línea estratégica 3 de los POMCA denominada manejo ambiental sostenible.

Actividad	Proyectada	Ejecutada	% de ejecución
Ejecutar seis proyectos comunitarios o de los Consejos de Cuenca que impacten de cada uno de los POMCA, los cuales deberán ser priorizados y elegidos por los Consejos de Cuenca (5 liderados por Cornare y 1 liderado por otra CAR).	6	6	100%

ALCANCE 3. Personal técnico para el acompañamiento de implementación de los POMCA liderados por CORNARE.

Actividad	Proyectada	Ejecutada	% de ejecución
Profesional campo para acompañamiento a todas las actividades de fortalecimiento de los Consejos de Cuenca.	1	0.70	70%
Profesional para acompañamiento en la recolección y	1	1	100%

análisis de la información para el seguimiento a los POMCA vigencia 2023 y análisis histórico 2018-2023.			

3. Que el supervisor delegado que participo en la ejecución del convenio recibió los documentos a satisfacción que se entregaron por parte del ejecutor como evidencia del desarrollo de las actividades de este, mediante los informes de seguimiento presentados durante la ejecución del convenio.

4. Que se aportan por el conveniante ejecutor CORNARE los documentos y entregables (productos) que evidencian el logro de cada uno de los alcances del objeto del convenio relacionados a continuación:

ALCANCE 1. Consolidación de acciones para la implementación de la línea estratégica 2 de los POMCA denominada gobernanza ambiental.

Actividad 1. Actas de reunión de consejos de cuenca, listado de asistencia y registro fotográfico.

Actividad 2. Se han entregado las cajas de herramientas educativas a los Consejos de Cuenca de los POMCA, informe de recorridos del territorio de cada uno de los POMCAS y registro fotográfico.

Actividad 3. Listado de asistencia y registro fotográfico.

Actividad 4. Construcción colaborativa de una herramienta de gestión y planeación estratégica de la información asociada a los POMCA de las Cuencas hídricas Oriente Antioqueño, así mismo se entrega el manual para su manejo.

ALCANCE 2. Consolidación de acciones para la implementación de la línea estratégica 3 de los POMCA denominada manejo ambiental sostenible.

Actividad 1. Informe de ejecución de las acciones seleccionadas y ejecutadas dentro de los POMCAS y registro fotográfico.

ALCANCE 3. Personal técnico para el acompañamiento de implementación de los POMCA liderados por CORNARE.

Actividad 1. Información correspondiente al personal contratado para esta actividad.

Actividad 2. Información correspondiente al personal contratado para esta actividad.

5. Que el estado final de las actividades del convenio se describen en el Informe de seguimiento a la contratación estatal N°08 y final de fecha 30 de septiembre de 2024 que se adjunta el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

6. Que el conveniente CORNARE, presenta el certificado de "Política y Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)" donde todo el personal: vinculados, contratistas, practicantes, colaborados y demás partes interesadas tendrán la responsabilidad de cumplir las normas y directrices de seguridad y salud en el trabajo con el fin de realizar una labor segura y productiva.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que el conveniante ejecutor CORNARE, aperturó el día 18/05/2023 la cuenta de ahorros No. 024-000107-27 denominada: Cuenta de ahorro convenio, con la entidad bancaria bancolombia, para el correcto manejo de los recursos del Convenio No.4600015532 para la Secretaría de Ambiente y sostenibilidad y No. 229-2023 para Cornare y garantizar así la ejecución del alcance del objeto del convenio.

2. Que durante la ejecución del convenio se generaron los siguientes desembolsos por parte del Departamento de Antioquia – Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad:

DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Fecha	
01	5500263226	07/06/2023	$120.000.000
02	5500274890	19/12/2023	$80.000.000
VALOR TOTAL			$200.000.000

3. Que de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor inicial del convenio	$300.000.000
Valor aportes iniciales de Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	$200.000.000
Valor aportes iniciales de CORNARE	$100.000.000
Valor adiciones	N/A
Valor total del convenio	$300.000.000
Valor pagado a la fecha	$300.000.000
Valor que falta por desembolsar	$0
Valor no ejecutado	$16.799.332
Valor a reintegrar a Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	$17.116.811
Valor a reintegrar a CORNARE	$0
Rendimientos financieros	$317.479

4. Que los saldos no ejecutados corresponden a los recursos que no se lograron ejecutar dentro de lo presupuestado para el desarrollo del convenio, los cuales se reintegraron por parte del conveniente ejecutor CORNARE.

✓ Los valores sin ejecutar corresponden a que las actividades presupuestadas inicialmente para la ejecución del convenio quedaron con un saldo sin ejecutar, como dentro del alcance No. 3 Personal técnico para el acompañamiento de implementación de los POMCA liderados por CORNARE, teniendo en cuenta que no se contrató el personal una vez se dio inicio al presente convenio, por lo tanto el plazo de ejecución del personal fue menor al que se tenía proyectado, así mismo hubo una reunión de un consejo de cuenca que no se pudo realizar por la disponibilidad de los consejos.

✓ El valor total de los recursos sin ejecutar fue de: $16.799.332, correspondientes al remanente de las actividades mencionadas anteriormente.

✓ Saldos a favor del Departamento: El valor a favor del Departamento de Antioquia corresponde a $17.116.811 recursos (dinero) no ejecutados para el cumplimiento del convenio. Esto debido a que algunos rubros no fueron agotados en su totalidad y este dinero fue aportado por la Gobernación de Antioquia y los rendimientos financieros generados.

✓ El valor de los rendimientos financieros generados en la cuenta aperturada para el manejo de los recursos del presente convenio. exhibe un valor a la fecha 30/09/2024 de $317.479 los cuales se reintegran de conformidad a la Gobernación de Antioquia. Según la siguiente tabla:
✓

ENTIDAD	PORCENTAJE	VALOR
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	100%	$317.479
TOTAL	100%	$317.479

Los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros que genere la cuenta donde están depositados los dineros deben reintegrarse a la Tesorería General del Departamento de Antioquia o a quien corresponda, de acuerdo a las directrices que imparta la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia en el Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente.

5. Que el conveniante ejecutor CORNARE reintegró diez y seis millones setecientos noventa y nueve mil trecientos treinta y dos en la cuenta en la cuenta de ahorros del Banco Popular No. 00000220191126176 denominada "Fondos comunes" a nombre del departamento de Antioquia por concepto de recursos no ejecutados del convenio No.4600015532 para la Secretaría de Ambiente y sostenibilidad y No. 229-2023 para Cornare.

6. Que la entidad financiera BANCOLOMBIA S.A. mediante certificado del día 30/09/2024 informó que la cuenta de ahorros No. 024-000107-27 denominada: Cuenta de ahorro convenio, se encuentra CANCELADA y generó rendimientos financieros por valor total de trecientos diez y siete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos M/L ($317.479).

7. Que el conveniante ejecutor CORNARE, pagó trecientos diez y siete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos ($317.479) en la cuenta de ahorros del Banco Popular No. 220-191-12617-6 denominada "RENDIMIENTOS FINANCIEROS APROVECHAMIENTO Y REINTEGRO", por concepto de rendimientos generados desde la apertura de la cuenta de depósito No. No. 024-000107-27 del banco Bancolombia) hasta la cancelación.

8. Que la Secretaría Hacienda mediante radicado No. 2024020048557 de fecha 11 de octubre de 2024, indicó el estado de la cuenta del convenio, donde se evidencia que el Departamento de Antioquia no tiene obligaciones pendientes en los conceptos: cuentas por cobrar, cuentas por pagar o anticipos.

9. Que de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del convenio fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	98%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	94%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el conveniante ejecutor CORNARE aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud. pensiones. ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato. los cuales se anexan a cada uno de los informes de seguimiento a la contratación y los pagos.

2. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

3. Anexos:

- Informe final del convenio.
- Informe final y anexos por parte del ejecutor CORNARE.
- Estados de cuenta de la Secretaría de Hacienda.
- Certificado de reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros.
- Acta de terminación

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Convenio No. 4600015532 para la Secretaría de Ambiente y sostenibilidad y No. 229-2023 para Cornare, cuyo objeto fue "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre la Gobernación de Antioquia y CORNARE para la implementación de acciones en el marco de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA) en la jurisdicción CORNARE", al que se refiere el presente documento.

2. De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993. las partes acordaron que el conveniante ejecutor CORNARE realiza el reintegro de los recursos no ejecutados y rendimientos financieros. según la motivación de lo considerado en la presente acta.

3. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente convenio.

4. La presente acta de liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los: 25 NOV. 2024

JIMMY COLLAZOS FRANCO
Secretario (E) de Ambiente y Sostenibilidad
ASOCIADO

JAVIER VALENCIA GONZÁLEZ
Director General CORNARE
ASOCIADO

Elaborado por:

LEIDY ARREDONDO C.

Leidy Arredondo Ceballos
Profesional Universitaria
Supervisor

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaborada:	Leidy Arredondo Ceballos – Profesional Universitaria – Supervisora	LEIDY ARREDONDO C.	25/10/2024
Revisó:	Luis Ángel Toro Arias – Jurídico	Luis Angel Toro Arias	19/11/2024
Revisó:	Lina Ivonn Barrera Cardona– Profesional Universitario – Financiero	Lina I. Barrera C	25/10/2024
Revisó	Jurídico CORNARE	Daniela JR	18/11/2024
Revisó	Luis Fernando Uribe Ángel – Supervisor CORNARE	Luis Fdo Uribe A	19/11/2024
Aprobó:	Jorge Hernán Betancur Mejía– Director – Recursos Naturales		25/10/2024
Los Arriba Firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Ambiente
y Sostenibilidad

2024020047651

Medellín, 07/10/2024

Doctora
ALBA LIBIA LOAIZA HENAO
Directora de Contabilidad
Secretaria de Hacienda del Departamento de Antioquia

Asunto: SOLICITUD ESTADO DE CUENTA PARA LIQUIDAR CONVENIO.

Cordial Saludo Doctora Loaiza, me permito solicitar el estado de cuenta del convenio No.4600015532 de 2023, cuyo objeto fue "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre la Gobernación de Antioquia y CORNARE para la implementación de acciones en el marco de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA) en la jurisdicción CORNARE", cuyo valor total del convenio fue trecientos millones de pesos m/l ($300.000.000), exento IVA por tratarse de un convenio, de los cuales: el aporte del Departamento -Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad es la suma de Doscientos Millones de Pesos M/L ($200.000.000) y el aporte de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, es de Cien Millones de Pesos M/L (100.000.000), y un tiempo total de catorce (14) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 31 de julio de 2024.

Es de anotar que, el Departamento desembolsó el 100% de los recursos comprometidos para la ejecución del convenio a CORNARE con NIT 890985138 -3; de los cuales debió reintegrar la suma de **$16.799.332**, correspondiente a recursos no ejecutados que son de destinación específica del fondo 0-2522 y los cuales fueron consignados a la cuenta de ahorros del Banco Popular No. 220-191-12617-6 denominada "RENDIMIENTOS FINANCIEROS APROVECHAMIENTO Y REINTEGRO" a nombre del Departamento de Antioquia. (Se adjunta soporte de consignación).

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento relacionado con la liquidación de contratos.

Cordialmente,

LEIDY ARREDONDO C.

LEIDY ARREDONDO CEBALLOS
Profesional Universitario
Supervisora

Con copia: Expediente Convenio No. 4600015532 de 2023.

LARREDONDOC

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Hacienda

2024020048557

Medellín, 11/10/2024

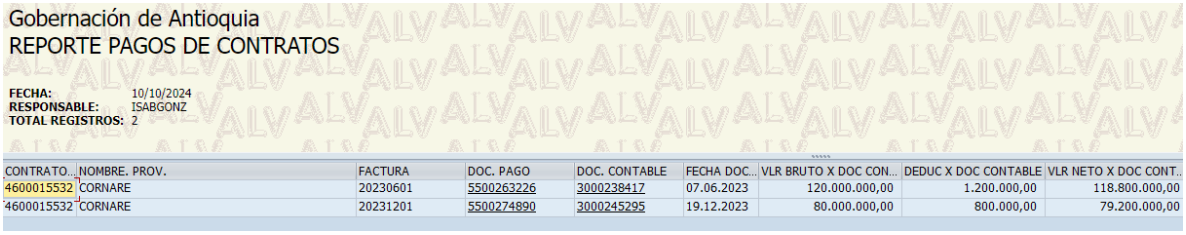
Señor(a)
LEIDY ARREDONDO CEBALLOS

Asunto: Información Estado de Cuenta Contrato radicado **2024020047651**

En atención a la solicitud citada en el asunto, le informo que, desde la Dirección de Contabilidad, únicamente se pueden generar los reportes de los contratos que se han ingresado a través del módulo de compras del sistema de información SAP.

Para el (los) contrato(s), una vez revisado el estado de los mismo(s) en el reporte del sistema de información SAP (transacción ZMMPUR010), se encuentra lo siguiente:

N°	No. PROCESO	TERCERO
1	4600015532	CORNARE



Gobernación de Antioquia
REPORTE PAGOS DE CONTRATOS

FECHA: 10/10/2024
RESPONSABLE: ISABGONZ
TOTAL REGISTROS: 2

CONTRATO	NOMBRE. PROV.	FACTURA	DOC. PAGO	DOC. CONTABLE	FECHA DOC.	VLR BRUTO X DOC CON...	DEDUC X DOC CONTABLE	VLR NETO X DOC CONT...
4600015532	CORNARE	20230601	5500263226	3000238417	07.06.2023	120.000.000,00	1.200.000,00	118.800.000,00
4600015532	CORNARE	20231201	5500274890	3000245295	19.12.2023	80.000.000,00	800.000,00	79.200.000,00

El presente reporte de estado de cuenta extraído desde el sistema de información SAP, se emite sin perjuicio de la responsabilidad del Supervisor y/o Interventor en: Determinar en el acta de liquidación del convenio o contrato, sí el contratista o convenido debe reintegrar recursos no ejecutados y/o rendimientos financieros generados a favor del Departamento de Antioquia.

1. Informar a la Dirección de Contabilidad que el acta de liquidación se encuentra en el servidor para consulta, con el fin de proceder a los registros contables y financieros correspondientes a su proceso.
2. Verificar el estado presupuestal del contrato o convenio y su adecuada ejecución, con sus pagos y deducciones respectivas.

Medellín, 11/10/2024

3. Enviar a la Tesorería general, el acta de liquidación con oficio solicitando la elaboración de la cuenta por cobrar, de cobro de valores pendientes a favor del departamento.

Se expide la presente certificación para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ALBA LIBIA LOAIZA HENAO
Contadora General del Departamento de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Isabel Cristina González Técnico operativo	Cristina González	10/10/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

2024 -08 -30 **16,799,332.00**

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE

Carrera 59 44-48
NIT. 890985138-3
EL SANTUARIO
Fecha : 30/08/2024

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **2494**

Beneficiario: 890900286 - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Cuenta No: 0299000200000927 **Banco:** BBVA Cuenta de Ahorros

Concepto : DEVOLUCION RECURSOS NO EJECUTADOS CONVENIO 229-2023

Valor Egreso: 16,799,332.00 **Orden:** **Unidad:** 32010 CORNARE NIVEL CENTRAL

Banco: BANCOLOMBIA S.A **Cuenta Nº :** 02498513809

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
11100502	Bcbia Cta Cte 024-98513809	0.00	16,799,332.00
29020101	Recursos recibidos en administración	16,799,332.00	0.00
	TOTALES	**16,799,332.00**	**16,799,332.00**

Mayeline Sánchez C

MAYELINE SANCHEZ CORREA
TESORERA

No Nit	Beneficiario	Valor Neto Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
			Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	16,799,332.00	02990002000009 27	de Ahorros	BBVA	
	TOTAL	**16,799,332.00**				

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: CGALLEGO

ISO	Código	Versión	Fecha

Expediente: 229-2023
Radicado: DC-01095-2024
Sede: SANTUARIO
Dependencia: Oficina Gestion Documental
Tipo Documental:
Fecha: 26/08/2024 Hora: 15:30:16 Folios: 4

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FO-M7-P6-009 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO	4600015532 de 2023
	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10/05/2023
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO			10/05/2023
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			SECOP II 14897
OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre la Gobernación de Antioquia y CORNARE para la implementación de acciones en el marco de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA) en la jurisdicción CORNARE".			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
CONTRATISTA/ASOCIADO		NOMBRE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DEL RÍO NEGRO Y NARE - CORNARE
		C.C. / NIT	89098513-8
VALOR [$]		INICIAL	TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000), EXENTO IVA POR TRATARSE DE UN CONVENIO, de los cuales: El aporte del Departamento -Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad es la suma de Doscientos Millones de Pesos M/L ($200.000.000) y El aporte de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, es de Cien Millones de Pesos M/L (100.000.000).
		ADICIONES	
			N/A — N/A
		VALOR TOTAL	TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000), EXENTO IVA POR TRATARSE DE UN CONVENIO, de los cuales: El aporte del Departamento -Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad es la suma de Doscientos Millones de Pesos M/L ($200.000.000) y El aporte de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, es de Cien Millones de Pesos M/L (100.000.000).
PLAZO		INICIAL	Siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de Inicio sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2023
		PRÓRROGAS	
		1	Tres (3) meses y (21) veintiún días — 31/03/2024
		2	Cuatro (4) meses — 31/07/2024
HISTORICO DE SUSPENSIONES			[illegible] — [illegible]
			N/A — N/A

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE / RAZON SOCIAL:	Leidy Arredondo Ceballos

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FO-M7-P6-009 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

GARANTÍA	No.	N/A
	No. Anexo:	N/A
	Fecha Expedición:	N/A
	Aseguradora:	N/A
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No.	N/A
	No. Anexo:	N/A
	Fecha Expedición:	N/A
	Aseguradora:	N/A

1. Que de acuerdo con vencimiento del plazo del convenio No. 4600015532 de 2023 cuyo objeto fue "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre la Gobernación de Antioquia y CORNARE para la implementación de acciones en el marco de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA) en la jurisdicción CORNARE", se da por terminada la ejecución del Convenio el día 31/07/2024

2. Que las partes manifiestan su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación en cumplimiento normal del convenio. En el cual se plasmó que, para proceder a la liquidación de este, el conveniante ejecutor CORNARE deberá entregar en su totalidad la siguiente información:

 a) Documentos que acrediten el cumplimiento del 98% de la ejecución física y 94% financiera de las actividades contractuales.

 b) Realizar los reintegros de los recursos no ejecutados y rendimientos financieros que hubiese lugar una vez revisada la información final

 Para realizar la devolución de los recursos no ejecutados se requiere presentar cuenta de cobro y certificación bancaria donde se consignarán los recursos. A continuación, se relaciona la ejecución los saldos a reintegrar del convenio No. 4600015532 de 2023 para el Departamento de Antioquia Secretaría de Ambienta y sostenibilidad y No. 229-2023 para Cornare.

 Saldos a liberar

Saldo a reintegrar Cornare	$317.479
Saldo a reintegrar Gobernación	$16,799,332

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FO-M7-P6-009 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

De acuerdo con lo anterior, las partes:

[redacted]

1. Dar por terminado el Convenio No. 4600015532 de 2023 como se detalla a continuación:

FECHA DE TERMINACIÓN:	31/07/2024
CAUSA DE TERMINACIÓN:	vencimiento del plazo, cumplimiento normal

2. Dar cumplimiento a la entrega de los requisitos y documentos solicitados para la liquidación del convenio, y llevar a feliz término la liquidación del mismo según lo reportado en la presente acta de terminación.

Se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones o funciones desempeñadas por cada uno de los mimos de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría.

Fecha suscripción del documento:

LEIDY ARREDONDO C.

LEIDY ARREDONDO CEBALLOS
Supervisor
Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad

JAVIER VALENCIA GONZÁLEZ
Director General de la Corporación
Director General CORNARE

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA

20240200391 61

Medellín, 22/08/2024

CUENTA DE COBRO SH2024-2208-111

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DEL RIO NEGRO Y NARE – CORNARE

NIT N°890.985.138-3

DEBE A:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT No. 890.900.286-0

LA SUMA DE DIEZ Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($16.799.332)

POR CONCEPTO DE: "Devolución de los recursos no ejecutados en el convenio Interadministrativo de Asociación N° 4600015532 de 2023 que tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre la Gobernación de Antioquia y CORNARE para la implementación de acciones en el marco de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA) en la jurisdicción CORNARE" y los rendimientos financieros generados a la fecha del reintegro".

Fondo Presupuestal: 0-2522
POS-PRE:I.1.2.13-01Reintegro

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA

20240200391 61

Los recursos deben ser consignados en la cuenta de ahorros N° 220-191-12617-6 del Banco Popular a nombre del Departamento de Antioquia

Una vez realizado el pago, favor hacer llegar los soportes respectivos a la Dirección de Contabilidad del Departamento de Antioquia, Calle 42 B 52-106 la Alpujarra, piso 1 oficina 111

Cordialmente,



ANDRÉS CAMILO PÉREZ
Tesorero General del Departamento

COPIA CONTROLADA

banco popular

WWW.BANCOPOPULAR.COM.CO

Señores:
DEPTO ANTIOQUIA
Ciudad

CERTIFICADO BANCARIO

Banco Popular, hace constar que el cliente **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** identificado con **NIT Persona Jurídica** número **890900286**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el banco el siguiente producto:

Producto	Número producto	Estado
Cuenta Ahorros	220191126176	Activo

La presente certificación se expide a los **17** días del mes de **Abril** del año **2024.**

Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente. Si desea validar la veracidad de esta información, puede comunicarse con las líneas de atención indicadas al final de este documento.

Atentamente,

Alexander Martinez Canchila
Gerente
Gerencia Nacional Empresarial de Segmentos, Productos y Canales Transaccionales

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tesoreria CORNARE <tesoreria@cornare.gov.co>

Fwd: Solicitud de saldos convenio 229-2023

1 mensaje

Maryori Lopez Ocampo <mlopez@cornare.gov.co> 30 de agosto de 2024, 11:19 a.m.
Para: Tesoreria CORNARE <tesoreria@cornare.gov.co>, Constanza Gallego Montoya <constanza.gallego@cornare.gov.co>

P.S.I

---------- Forwarded message ---------
De: **Maryori Lopez Ocampo** <mlopez@cornare.gov.co>
Date: vie, 2 ago 2024 a las 15:08
Subject: Re: Solicitud de saldos convenio 229-2023
To: Luis Fernando Uribe Angel <luribe@cornare.gov.co>, Angela Maria Quintero Arango <angelitaq2000@gmail.com>

Buenas tardes Angela y Fer

La información del convenio marco 229-2023 es la siguiente:

CONVENIO 229-2023

APORTE CORNARE	$ 100,000,000.00
APORTE GOBERNACIÓN	$ 200,000,000.00

SUBCONTRATO	APORTE CORNARE	APORTE GOBERNACIÓN	SALDO POR LIBERAR
443-2023	$ 11,902,521.00	$ 190,689,074.00	$ 7,488,406.00 GOBERNACIÓN
117-2024	$ 87,780,000.00	$ -	
TOTAL	$ 99,682,521.00	$ 190,689,074.00	
SALDO POR COMPROMETER	$ 317,479.00	$ 9,310,926.00	

SALDOS CORNARE	$ 317,479.00
SALDOS GOBERNACIÓN	$ 16,799,332.00

El vie, 2 ago 2024 a las 8:27, Luis Fernando Uribe Angel (<luribe@cornare.gov.co>) escribió:
Buenos días Maryo!
Te solicito amablemente el saldo del convenio del asunto. Dicho convenio tiene dos hijos. el 443-2023 y el 172-2024.
Quedo atento a tus comentarios.

Luis Fernando Uribe Angel
Profesional Subdirección General de Planeación
luribe@cornare.gov.co
604 546 1616 Ext: 229
Autopista Medellín - Bogotá Carrera 59 N. 44 - 48 Km. 54
El Santuario - Antioquia

"Mejor Ambiente para la Vida y el Desarrollo Sostenible"

Antes de imprimir piensa en tu responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.

Descarga nuestra APP CORNARE : En Goolge Play y Apple Store

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlos de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

--

Maryori López Ocampo
Profesional Unidad Financiera

mlopez@cornare.gov.co
604 546 1616 Ext:176
Autopista Medellín - Bogotá Carrera 59 N. 44 - 48 Km. 54
El Santuario - Antioquia

--

Maryori López Ocampo
Profesional Unidad Financiera

mlopez@cornare.gov.co
604 546 1616 Ext:176
Autopista Medellín - Bogotá Carrera 59 N. 44 - 48 Km. 54
El Santuario - Antioquia

"Mejor Ambiente para la **Vida** y el **Desarrollo Sostenible"**

Antes de imprimir piensa en tu responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.

CORNARE https://www.cornare.gov.co

Descarga nuestra APP CORNARE : En Goolge Play y Apple Store

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlos de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: CORNARE RIONEGRO
NIT: 890985138
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: REINTDPTOANTIOQUIA
Secuencia: E
Número de cuenta a debitar: 02498513809

Fecha: 02-09-2024 **Hora:** 09:26:57
Fecha de Generación: 02-09-2024

Fecha de envío del pago: 02-09-2024
Fecha para Procesar el pago: 02-09-2024

Impreso por: m43874829

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $16,799,332.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $16,799,332.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000220191126176	Ahorros	890900286	DEPARTAMENTO DE AN	16,799,332.00	BANCO POPULAR	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	02-09-2024

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: CORNARE RIONEGRO **Nombre del pago:** RENDIMIENT2292023 **Fecha:** 21-10-2024 **Hora:** 14:44:15 **Fecha de envío del pago:** 21-10-2024

NIT: 890985138 **Secuencia:** C **Fecha de Generación:** 21-10-2024 **Fecha para Procesar el pago:** 21-10-2024

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 02498513809

Impreso por: m43874829

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $317,479.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $317,479.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000220191126176	Ahorros	890900286	DEPARTAMENTO DE AN	317,479.00	BANCO POPULAR	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	21-10-2024

Bancolombia

NIT 890.903.938-8
Cr. 43A #1- Sur 188 Of709, de Medellín
T- 01 8000 52 2622
T- (4) 321 1586
www.bancolombia.com.co

Rionegro 30 de septiembre de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO CORNARE identificado(a) con Nit 890985138 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Estado
Cuenta Ahorros	024-000107-27	Cancelada por solicitud del cliente

VIGILADO Superintendencia Financiera BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario



Luis A Valencia Llanos.
ASESOR PYME
Rionegro Parque (024) – San Nicolas (412).
Vicepresidencia de Personas y Pymes.
444 69 54 ext. 233 - 312 695 6670
luisvale@bancolombia.com.co
Rionegro-Colombia.

EL REVISOR FISCAL
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO - NARE "CORNARE"

CERTIFICA

Que la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare **"CORNARE"** con NIT. 890.985.138-3 se encuentra a paz y salvo con las obligaciones del pago de los aportes de los empleados, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", según verificación de la planilla pagada en enlace operativo No.74206867 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Se expide este certificado a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de noviembre de 2024.

CÉSAR AUGUSTO FLÓREZ BOLIVAR
Revisor Fiscal
Cornare
T.P. 84039 –T

NÚMERO DE INFORME	08 del 30/09/2024						
SUPERVISIÓN	X						
INTERVENTORÍA	N/A						
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	X	
PERIODO DE INFORME	Desde:	06/06/2024		Hasta:	30/09/2024		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**	4600015532 de 2023	
	X	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	10/05/2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Régimen especial - Convenio Interadministrativo de Asociación Art. 95 Ley 489/98	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			SECOP II 14897	
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO:			10/05/2023	
OBJETO: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre la Gobernación de Antioquia y CORNARE para la implementación de acciones en el marco de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA) en la jurisdicción CORNARE".				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DEL RÍO NEGRO Y NARE - CORNARE	
		NIT	890985138-3	
VALOR [$]:		INICIAL:	TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000), EXENTO IVA POR TRATARSE DE UN CONVENIO, de los cuales: El aporte del Departamento -Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad es la suma de Doscientos Millones de Pesos M/L ($200.000.000) y El aporte de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, es de Cien Millones de Pesos M/L (100.000.000)	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
				N/A / N/A
		VALOR TOTAL:	TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000), EXENTO IVA POR TRATARSE DE UN CONVENIO de los cuales: El aporte del Departamento -Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad es la suma de Doscientos Millones de Pesos M/L ($200.000.000) y El aporte de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, es de Cien	

		Millones de Pesos M/L (100.000.000)			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4500059887			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	04/05/2023			
	RPC NUMERO:	212 – CORNARE			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	30/03/2023			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	Siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de Inicio sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2023			
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
		10/05/2023	10/12/2023		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	Tres (3) meses y (21) veintiún días	31/03/2024	
		2	Cuatro (4) meses	31/07/2024	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/07/2024			
FECHA FIRMA ACTA DE TERMINACIÓN		15/08/2024			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		N/A			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Leidy Arredondo Ceballos			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		98%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		94%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Dentro del presente informe de seguimiento se indica que el convenio se encuentra terminado en el desarrollo de las actividades contempladas dentro de cada alcance y el vencimiento del plazo estipulado, se realizaron las siguientes actividades completamente:

- Consolidar el proceso Gobernanza Ambienta, a través de sesiones para Consejos de Cuencas.
- Realizar recorridos de campo con los Consejos de Cuenca, con el objetivo de que conozcan el territorio de la cuenca a la que pertenecen y realicen una actividad específica dentro de la cuenca, ya sea una jornada de siembra o de limpieza de microcuenca.
- Realizar un Encuentro Regional de Consejeros de Cuenca.

- Construcción colaborativa de una herramienta de gestión y planeación estratégica de la información asociadas a los POMCA de las Cuencas hídricas Oriente Antioqueño.
- Ejecutar proyectos comunitarios de los Consejos de Cuenca que impacten de cada uno de los POMCA, los son priorizados y elegidos por los Consejos de cuenca.
- Acompañamiento a todas las actividades de fortalecimiento de los Consejos de Cuenca, mediante profesionales y acompañamiento en la recolección y análisis de la información para el seguimiento a los POMCA vigencia 2023 y análisis histórico 2018-2023.

El presente informe de seguimiento de supervisión final, se realiza con el objetivo de realizar el cierre verificar los avances físicos y financieros para la terminación y liquidación del presente convenio, se verifico la ejecución de las actividades propuestas de cada uno de los alcances, es por ello que el ejecutor Cornare mediante correo electrónico del 05 de agosto de 2024, allega la información correspondiente al informe de terminación del Convenio No. 4600015532 de 2023, de acuerdo con lo anterior, se procede a revisar la información desde la supervisión.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

Para la ejecución del convenio Cornare realizó la contratación para la realización de las actividades correspondientes al convenio con la Corporación Conciudadania y con la sociedad “H&G Consultores S.A.S., para la construcción de la herramienta de gestión y planeación estratégica de la información asociadas a los POMCAS, los cuales a la fecha del presente informe se encuentran totalmente terminados y en proceso de liquidación.

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS CONCIUDADANIA	100%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA CONCUIDADANIA	96%

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS SOCIEDAD “H&G CONSULTORES S.A.S.	100%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA SOCIEDAD “H&G CONSULTORES S.A.S.	99,64%

A continuación, se relaciona la ejecución financiera de los contratos y/o convenios derivados del convenio No. 4600015532 de 2023 para el Departamento de Antioquia Secretaría de Ambienta y sostenibilidad y No. 229-2023 para Cornare.

Ejecución financiera de convenio relacionada con la actividad 1.1. 1.2 y 1.3 correspondiente al contrato 443-2023.

Acta	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	APORTE GOBERNACION	VALOR TOTAL
1	31/08/2023	24,488,551	24,488,551	24,488,551
2	29/09/2023	22,181,854	22,181,854	22,181,854
3	27/10/2023	32,195,248	32,195,248	32,195,248
4	21/12/2023	104,335,015	104,335,015	104,335,015
TOTA EJECUTADO			183.200.668	183.200.668
SALDO CONTRATO				**$7.488.406**
Valor a liberar Gobernación				**$7.488.406**

Ejecución relacionada con la actividad 1.4 correspondiente al contrato 172-2024

Acta	FECHA FACTURA	APORTE GOBERNACION	VALOR TOTAL
1	2024-06-06	$26,334,000	$26,334,000
2	2024-06-21	$26,334,000	$26,334,000
3	2024-07-16	$35,112,000	$35,112,000
		$87.780.000	$87.780.000
TOTA EJECUTADO	**$87.780.000**		
Saldo a liberar	**0**		

RESUMEN EJECUCION FINAL			
Sub contrato	**Aporte Cornare**	**Aporte Gobernación**	**Saldo a liberar**
443-2023	$11.902.521	$190.689.074	$7.488.406
172-2024	$87.780.000	$ 0	$ 0
Total	$99.682.521	$190.689.074	$9.310.926
Saldo a liberar	$317.479	$9.310.926	$16.799.332

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONVENIO:

En este informe se presenta un análisis detallado del avance físico del convenio, destacando las obligaciones, actividades y compromisos acordados que han sido cumplidos para asegurar la ejecución de los alcances establecidos. A lo largo del proceso, se ha verificado la construcción de la herramienta de gestión y planeación estratégica de la información asociada a los POMCAS, lo que reafirma el progreso realizado hasta la fecha.

A continuación, se detalla un cuadro con las actividades del convenio, las cuales han sido objeto de revisión y verificación por parte de la supervisión de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, basándose en la documentación proporcionada por el ejecutor, Cornare.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN ASIGNADO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Plan Operativo de Inversiones POI	50%	50%	50%	Se entrega el POI técnico y financiero, igualmente el cronograma de la ejecución del convenio	Se envía de manera digital, para revisión y verificación como requisitos previos al primer desembolso y un cronograma establecido dentro del plazo contractual
Cronograma de actividades	50%	50%	50%		
TOTAL	**100%**	**100%**	**100%**		
ALCANCE 1: CONSOLIDACIÓN DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 2 DE LOS POMCA DENOMINADA GOBERNANZA AMBIENTAL					
ACTIVIDAD 1.1: Consolidar el proceso Gobernanza Ambienta, a través de tres sesiones para seis Consejos de Cuencas (5 liderados por Cornare y 1 liderado por otra CAR, en comisión conjunta)					
(6) Sesiones de fortalecimiento del consejo de cuenca, definición y seguimiento al plan de trabajo y la formulación de proyectos	10%	0,4%	9,4%	Entrega listas de asistencia y actas.	Se realizaron 6 sesiones ordinarias con los siguientes Consejos de Cuenca: (1) Nare, (1) Samaná Sur, (2) Arma, (1) Negro, (1) Samaná Norte
(6) Sesiones de fortalecimiento del consejo de cuenca, definición y seguimiento al plan de trabajo y la formulación de proyectos	10%	0,4%	9,4%		
(6) Sesiones de fortalecimiento del consejo de cuenca, definición y seguimiento al plan de trabajo y la formulación de proyectos	10%	0,4%	9,4%		
ACTIVIDAD 1.2: Realizar recorridos de campo con seis Consejos de Cuenca (5 liderados por Cornare y 1 liderado por otras CAR), con el objetivo de que conozcan el territorio de la cuenca a la que pertenecen.					
(6) Sesiones de fortalecimiento del consejo de cuenca en la temática que defina en plan de trabajo	10%	1%	10%	Entrega listas de asistencia y actas.	Se entregan las cajas de herramientas a los Consejos de Cuenca de los POMCA de los ríos: Arma, Samaná Sur, Samaná Norte, Nare y Negro Se realizan 6 recorridos de campo con los siguientes los consejos de cuenca

ACTIVIDAD 1.3: Realizar un Encuentro Regional de consejeros de Cuenca					
Realizar un Encuentro Regional de consejeros de Cuenca	10%	10%	10%	Entrega de lista de asistencia	Se realizó el encuentro de Consejos de Cuenca el jueves 23 de noviembre en las instalaciones del Hotel Nutibara de la ciudad de Medellín
ACTIVIDAD 1.4: Construcción colaborativa de una herramienta de gestión y planeación estratégica de la información asociadas a los POMCA de las Cuencas hídricas Oriente Antioqueño					
Construcción colaborativa de una herramienta de gestión y planeación estratégica de la información asociadas a los POMCA de las Cuencas hídricas Oriente Antioqueño	10%	10%	10%	Plataforma o herramienta para el procesamiento y producción del ecosistema de datos	A la fecha se cumplió totalmente con la actividad
TOTAL, ALCANCE 1	**60%**	**10%**	**58,2%**		
ALCANCE 2: CONSOLIDACIÓN DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 3 DE LOS POMCA DENOMINADA MANEJO AMBIENTAL SOSTENIBLE:					
Ejecutar seis proyectos comunitarios o de los Consejos de Cuenca que impacten de cada uno de los POMCA, los cuales deberán ser priorizados y elegidos por los Consejos de Cuenca (5 liderados por Cornare y 1 liderado por otra CAR).	20%	10%	20%	Listas de asistencia y actas	Se realizaron todas las iniciativas propuestas por los consejos de cuenca: Samaná Norte y Nare, Arma, Cocorná y DM, Samaná Sur y Negro
TOTAL, ALCANCE 2	**20%**	**10%**	**20%**		
ALCANCE 3: PERSONAL TÉCNICO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS POMCA LIDERADOS POR CORNARE.					
Profesional campo para acompañamiento a todas las actividades de fortalecimiento de los Consejos de Cuenca.	15%	0%	10%	Pago de la seguridad social.	Se ha apoyado las sesiones de los consejos, los recorridos de reconocimiento y el encuentro de consejeros.
Profesional para acompañamiento en la recolección y análisis de la información para el seguimiento a los POMCA.	5%	4,8%	5%	Pago de la seguridad social.	Se ha consolidado la información para los 6 consejos de cuenca en el

					aplicativo looker studio de Google
TOTAL, ALCANCE 3	**20%**	**4,8%**	**19,8%**		
TOTAL 1+2+3	**100%**	**14,8%**	**98%**	**A la fecha se ejecutaron todas las actividades contempladas con los consejos de cuenca, y se entrega la herramienta de gestión y planeación de los POMCAS a cada de uno de ellos.**	

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Los porcentajes establecidos, se hacen mediante la metodología de ponderación. En el plan operativo de inversión POI que se presenta para el inicio y seguimiento del convenio, se le tienen asignados unos pesos porcentuales a cada una de las actividades, así como se tiene una meta física y una meta financiera, y de acuerdo con la ejecución que se ha tenido en el convenio, se registra lo ejecutado tanto físico como financiero y de esta manera se puede ponderar el avance de cada una de las actividades.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONVENIO:

Dentro del presente convenio se tienen los alcances de CONSOLIDACIÓN DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 2 DE LOS POMCA DENOMINADA GOBERNANZA AMBIENTAL y CONSOLIDACIÓN DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 3 DE LOS POMCA DENOMINADA MANEJO AMBIENTAL SOSTENIBLE, en los cuales existen momentos de sesiones para los consejos de cuenca, son encuentro propios para la socialización y educación, por lo tanto se hacen movilizaciones sociales y encuentros en diferentes momentos y con los diferentes actores, para lo cual se tiene en cuenta el componente social dentro de este alcance.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONVENIO:

No le aplica una especificación técnica a la ejecución del convenio en el componente ambiental, por lo tanto, este punto N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONVENIO:

Para el presente convenio el conveniente CORNARE, presenta el certificado de “Política y Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)” donde todo el personal: vinculados, contratistas, practicantes, colaborados y demás partes interesadas tendrán la responsabilidad de cumplir las normas y directrices de seguridad y salud en el trabajo con el fin de realizar una labor segura y productiva. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para ellos y para Cornare.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONVENIO:

Dentro del presente seguimiento administrativo y legal al convenio, se hace la anotación que el presente convenio se encuentra totalmente terminado, dentro del mismo se suscribieron la prorroga No.1 por un

plazo de tres (3) meses más, quedando como nueva fecha de terminación el 31/03/2024 y la prorroga No. 2, por plazo de cuatro (4) meses más, quedando como nueva fecha de terminación el 31/07/2024.

En este punto se realiza un análisis del cumplimiento de las obligaciones y compromisos establecidos en el convenio, detallando cada una de las actividades administrativas, legales y financieras que han sido llevadas a cabo hasta la fecha.

Se puede evidenciar que, hasta el momento, se cumplieron todos los requisitos y expectativas estipulados en la minuta del convenio, destacando que la herramienta de gestión y planeación estratégica de la información asociada a los POMCAS se ha construido y se encuentra operando correctamente.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Perfeccionar conjuntamente la minuta del convenio en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, adiciones, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del convenio incluyendo acta de terminación y liquidación.	**Cumple**	Minuta del convenio debidamente firmada y los demás documentos que se vayan suscribiendo durante el desarrollo del convenio	Se ha perfeccionado la minuta del convenio y acta de inicio
Apoyar técnicamente el desarrollo del convenio	**Cumple**	Designación del supervisor para el apoyo al convenio	Se designó un supervisor por parte de la Entidades para el desarrollo del convenio
Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	**Cumple**	Acta de reunión y listado de asistencia	Se asistieron a reuniones presenciales y virtuales de supervisión programadas
Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	**Cumple**	Acta de reunión e informes de seguimiento	Se entregaron los informes de seguimiento y las actas de reuniones
Propender por el logro de los productos pactados.	**Cumple**	Informes de avance del convenio	Se consolidaron y entregaron cada producto mencionado dentro del convenio
Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del convenio.	**Cumple**	Correos, oficios	A la fecha se tiene una constante comunicación correspondiente al convenio
Participar en diferentes espacios para la divulgación y promoción del proyecto.	**Cumple**	Acta de reunión y listado de asistencia	Se cumplió con lo requerido dentro de esta obligación
Ofrecer el apoyo administrativo y logístico requerido para la ejecución del presente convenio.	**Cumple**	Designación del supervisor para el apoyo al convenio	A la fecha se ha designado un supervisor por parte de la Entidades para

			el desarrollo del convenio
Suministrar la información necesaria e indispensable, cuando se considere pertinente por parte del ejecutor, y cuya finalidad sea desarrollo del objeto del convenio.	**Cumple**	Correos, oficios, actas	Se cumplió con la entrega de la información requerida para la correcta ejecución del convenio
Guardar confidencialidad de la información estratégica o reservada suministrada por la otra parte y de la que surjan en virtud del presente convenio o de sus actas de ejecución.	**Cumple**	Acta de reunión y listado de asistencia	Se ejecutó correctamente
Cumplir con el objeto del convenio y cada una de las actividades descritas para el desarrollo de este según los estudios previos, los cuales forman parte integral del convenio.	**Cumple**	Informes de ejecución bimestral por parte del ejecutor e informe de seguimiento a la contratación estatal por parte de la supervisión	Se entrega informes de seguimiento y las actas de reuniones
Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo, Plan o Matriz de Inversiones (Cronograma de trabajo e inversión del proyecto) y la propuesta presentada.	**Cumple**	Informes bimestrales y sus anexos productos del convenio	Se cumplió con la ejecución de los alcances establecidos dentro del convenio
Disponer del recurso humano, logístico y financiero necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades propias del convenio.	**Cumple**	Informes bimestrales y sus anexos productos del convenio	Se dispuso del personal requerido dentro del convenio
Ejecutar las actividades del presente convenio, bajo las orientaciones del departamento de Antioquia; ciñéndose a los cronogramas establecidos para la entrega de cada producto, según el plan operativo e inversiones POI	**Cumple**	Se presenta el POI y cronograma de actividades	Se cumplió con la ejecución de los alcances establecidos dentro del convenio
Programar y participar en las reuniones de trabajo de cada una de las actividades mencionadas y atender las agendas que se vayan generando.	**Cumple**	Actas de reunión	Se asistieron a reuniones presenciales y virtuales de supervisión programadas
Elaborar y presentar Al conveniante, un (1) informe bimestral con el avance físico y financiero por cada una de las actividades objeto del Convenio y presentar un (1) informe final, el cual debe contener el desarrollo total del proyecto.	**Cumple**	Informes bimestrales y sus anexos productos del convenio	Se elaboraron y entregaron los informes por parte del conveniante ejecutor
Garantizar que todos los soportes de las actividades desarrolladas se encuentren de conformidad con las directrices y políticas del Sistema Integrado de Gestión de la calidad.	**Cumple**	Informes bimestrales y sus anexos productos del convenio	Se entregaron anexos a los informes todos los soportes que demostraban el desarrollo de las actividades
Dar respuesta a las inquietudes, solicitudes de claridad, información y justificación de todas las personas naturales y jurídicas que requieran consultar acerca del desarrollo del convenio.	**Cumple**	Informes bimestrales y sus anexos productos del convenio	Se atendieron todas las observaciones e inquietudes que se presentaron durante

			la ejecución del convenio por parte de los conveniantes
Garantizar y realizar el aporte de los recursos para la adecuada ejecución del convenio de conformidad con la discriminación especificada en el presupuesto oficial.	**Cumple**	Actas de comité financiero y sus anexos	Se reportó de manera oportuna la ejecución de los recursos aportados por los conveniantes
El conveniante goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.	**Cumple**	Informes bimestrales y sus anexos productos del convenio	Se cumplió con lo establecido dentro de esta obligación por parte del conveniante ejecutor
Mantener informada mensualmente a la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.	**Cumple**	Informes bimestrales y sus anexos productos del convenio	Se entregaron de manera mensual los informes de ejecución con sus anexos
Designar por escrito una persona que sea enlace con la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del convenio	**Cumple**	Designación del supervisor para el apoyo al convenio	Se cumplió con lo establecido dentro de esta obligación
Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación.	**Cumple**	Contratos del personal, certificados de afiliaciones a salud y pensión, así mismo los comprobantes de nómina por parte del ejecutor	Durante la ejecución del convenio se presentaron los soportes y se verifico los pagos de salud y pensión
Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal que se vincule por parte de un tercero para la ejecución del convenio.	**Cumple**	Contratos del personal, certificados de afiliaciones a salud y pensión, así mismo los comprobantes de nómina por parte del ejecutor	Se reportó de manera mensual las obligaciones de pago de salarios y aportes a seguridad social integral
Garantizar mantener el personal que contrate para el desarrollo del objeto del convenio, afiliado a la Seguridad Social integral y Riesgos Profesionales, y presentar las respectivas constancias a la Supervisión del convenio cuando sea requerido.	**Cumple**	Contratos del personal, certificados de afiliaciones a salud y pensión, así mismo los comprobantes de nómina por parte del ejecutor	Se contó con el personal requerido para la ejecución del convenio
Garantizar cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas	**Cumple**	Certificado de salud y seguridad en el trabajo por parte del ejecutor	Se presenta el certificado que se informe que cumplió con las políticas de salud y seguridad en

que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.			el trabajo
Presentar un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el conveniante ejecutor se efectúen de forma segura	**Cumple**	Certificado de salud y seguridad en el trabajo por parte del ejecutor	Este compromiso se cumplió a cabalidad, se presenta en una única oportunidad al inicio del convenio al primer desembolso
En los eventos que se requiera, el conveniante deberá constituir las vigencias futuras o reservas presupuestales a las que hubiere lugar	**N/A**		No se requiere para la ejecución del convenio constituir vigencias futuras
Administrar los aportes de las partes, y rendir un informe mensual detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que la administración Departamental lo requiera y hasta cuanto se hubiere ejecutado la totalidad de los recursos, se hubiere realizado entrega del servicio, incluyendo las evidencias o soportes que den cuenta el cumplimiento del objeto del convenio y que muestre el estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo	**Cumple**	Actas financieras y sus anexos de relación de gastos	Se cumplió con lo requerido de entregar la ejecución financiera del convenio
Dar cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, así: 1) En las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del convenio de acuerdo al cronograma de actividades; 2) en informes de seguimiento mensuales; 3) en informes ejecutivos solicitados y 4) en informe final de la ejecución del proyecto.	**Cumple**	Informes bimestrales y sus anexos productos del convenio	Se cumplió con esta obligación dentro de la ejecución del convenio
Presentar informe de empleabilidad, que deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del convenio, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial.	**Cumple**	Informe de empleabilidad	Se presentó el personal contratado para la ejecución del convenio
Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del convenio e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del convenio.	**Cumple**	Se mantiene una comunicación contante entre las Entidades, mediante correos y llamadas telefónicas	Se cumplió con este compromiso
Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	**Cumple**	Geodata base de las actividades del convenio	Se entregó la información requerida para alimentar el sistema de información de POMCAS de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad

El conveniante, deberá llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información del mismo que dé cuenta de todas las etapas del proyecto.	**Cumple**	Carpeta digital y física del convenio	Se crea una carpeta en medio digital, donde reposa toda la información correspondiente a la ejecución del convenio y se debe mantener actualizada, así mismo se elabora el expediente físico donde reposa toda la información
El Conveniante debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el Convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar.	**Cumple**	seguimiento financiero y sus anexos de relación de gastos	Se presentaron los informes de ejecución financiera durante el plazo del convenio
El Conveniante debe abrir una cuenta de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos de las partes, los cuales deberán consignarse en una cuenta bancaria, exenta del 4* 1000, en una entidad bancaria legalmente reconocida y a título del proyecto, que genere rendimientos financieros, esta cuenta será única y exclusivamente para el convenio.(En los casos que el objeto contractual lo requiera, se podrá dejar consignado la necesidad de autorizar pagos con la condición de firmas conjuntas por parte de todos los conveniantes).	**Cumple**	Certificado bancario, para los recursos del presente convenio	Este compromiso se cumplió a cabalidad, se presenta en una única oportunidad
Estarán a cargo del Conveniante y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	**Cumple**	Recibo a satisfacción	Se hace las respectivas retenciones en los desembolsos
Durante la ejecución del Convenio, el conveniante debe reintegrar al Departamento de Antioquia, los rendimientos financieros de los aportes del Departamento de acuerdo con el Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente. Los rendimientos financieros que se generen deberán reintegrarse a todos los conveniantes en el mismo porcentaje en el que fueron aportados, de acuerdo con la (s) Circular (es) vigentes en el asunto en el Departamento de Antioquia.	**Cumple**	Certificado de bancario de rendimientos financieros y comprobante de reintegro	Este compromiso se cumplió una vez terminado el plazo del convenio y se envió el soporte de certificado bancario del reintegro de los rendimientos financieros al Departamento de Antioquia
Previo a la liquidación del Convenio, El conveniante, reintegrará a la tesorería del Departamento de Antioquia los recursos que no sean invertidos, aportados por la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad para el convenio	**Cumple**	Certificado de bancario de rendimientos financieros y comprobante de reintegro	Este compromiso se cumplió una vez terminado el convenio donde se envía el certificado

			bancario del reintegro de los recursos no ejecutados a favor del Departamento de Antioquia
Previo a la liquidación del convenio, el Conveniante debe cancelar la cuenta y quedar con saldo cero (0) que abrió con los recursos que aportó y los recursos del Departamento de Antioquia; cuenta que debe quedar con saldo en cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación	**Cumple**	Certificado de bancario de cancelación de cuenta	Se cumplió con este compromiso enviando el certificado bancario de cancelación de la cuenta del convenio
El Conveniante debe responder al Departamento por la correcta inversión de los recursos entregados para el desarrollo del presente convenio. Por lo que al finalizar el convenio se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio física y magnética. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas.	**Cumple**	Informe final del convenio y sus respectivos anexos	Este compromiso se cumplió por parte del ejecutor enviado el informe final financiero con sus debidos soportes
El Conveniante acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia # Secretaría de Ambiente y sostenibilidad	**Cumple**	Actas de reunión, oficios y correos electrónicos	Dentro de la ejecución del convenio se acogieron las recomendaciones y observaciones que se consideraron pertinentes
El Conveniante debe socializar el proyecto con los beneficiarios, así mismo debe informar los avances del proyecto, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv, radio, prensa).	**Cumple**	Informes bimestrales y sus anexos productos del convenio	Se cumplió con este compromiso dentro de la ejecución del convenio
El Conveniante, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	**Cumple**	Documentos presentados para la etapa precontractual y legalización de la minuta del convenio	Este compromiso se presenta en una única oportunidad, para la celebración del convenio
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades,	**Cumple**	Se debe disponer la imagen institucional de la Gobernación de Antioquia, según las indicaciones	Se implementó correctamente de la imagen institucional

disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.			
Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del convenio se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia	**Cumple**	Acta de reunión e informes de seguimiento	Se garantizó en los eventos a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástico de un solo uso)
En el evento en que el convenio a ejecutar por el conveniente sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia.	**Cumple**	Acta de reunión e informes de seguimiento	Se cumple con lo establecido por parte de los conveniantes
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente convenio, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente convenio o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	**Cumple**	Expediente físico y digital del convenio	Se cumplió con lo requerido de la información generada en dicho convenio
La información utilizada para el desarrollo del presente convenio es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el conveniante y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado. El conveniente ejecutor tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma	**Cumple**	Expediente físico y digital del convenio	Se cumplió con lo requerido de la información generada en dicho convenio
El conveniante manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del	**Cumple**	Documentos presentados para la etapa precontractual y legalización de la minuta del convenio	Este compromiso se presenta en una única oportunidad, para la celebración del convenio

convenio, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.			
Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio	**Cumple**	Acta de reunión, correos electrónicos u otra manera de entregar recomendaciones a la ejecución del convenio	Se cumplió acogiendo las recomendaciones para la ejecución del convenio

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Dentro del presente numeral se especifican las obligaciones para apoyar técnicamente el desarrollo del convenio a cargo del Departamento de Antioquia.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos por parte del conveniante que para el caso correspondan.	**Cumple**	Trámites correspondientes a los desembolsos, como recibo a satisfacción e informe de seguimiento y anexos como comprobante de egresos	Dentro del presente informe, se revisa y se realizan los trámites pertinentes para el desarrollo del convenio, así mismo se adelanta dentro del presente informe el final de la terminación y liquidación del convenio
Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	**Cumple**	Informes de seguimiento a la contratación estatal	se cumplió designando un supervisor para el convenio
Exigir al Conveniante la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Convenio.	**Cumple**	Oficios y correos electrónicos	Se envía por parte de la Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad, las recomendación por medio de oficios y correos, los cuales reposan en el expediente del convenio
El Departamento de Antioquia - Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, designará un funcionario de planta para la supervisión del convenio, el cual participará activamente en los procesos de concertación y revisión técnica, jurídica y financiera del proceso, así como ser un facilitador para el normal desarrollo de las actividades del convenio	**Cumple**	Oficio de designación de supervisor al presente convenio	Se cumplió con lo requerido
El supervisor deberá de asistir a las reuniones programadas para la presentación de los informes de avance, y apoyar el mejoramiento de las actividades identificadas.	**Cumple**	Actas de reunión	Se asistieron a reuniones presenciales y virtuales de supervisión programadas

Verificar el cumplimiento de pago al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales por parte del contratista.	**Cumple**	Certificados de paz y salvo de seguridad social y parafiscales con sus soportes	Este compromiso se realiza cada vez que se requiera, se verifica el cumplimiento de esta obligación por parte del ejecutor
Elaborar las suspensiones, prórrogas, actas a que haya lugar, así como la liquidación de convenio	**Cumple**	Actos administrativos adelantados en el convenio	Este compromiso se cumple cada vez que se considere necesario y mediante los actos administrativos para el convenio

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA			
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO - Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad**	**OTROS (CORNARE)**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 200.000.000	$ 100.000.000	$ 300.000.000
2. Adiciones	$ -	$ -	$ -
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 200.000.000	$ 100.000.000	$ 300.000.000
4. Anticipos	$ -	$ -	$ -
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 200.000.000	$ 100.000.000	$ 300.000.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 200.000.000	$ 100.000.000	$ 300.000.000
7. Recursos ejecutados	$ 183.200.668	$ 100.000.000	$ 283.200.668
8. Recursos no ejecutados	$ 16.799.332	$ -	$ 16.799.332

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Dentro del presente informe se realiza la validación de la información correspondiente al seguimiento financiero, donde se ha desembolsado todos los recursos por parte del Departamento de Antioquia – Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad, así mismo según el informe financiero presentado por parte del ejecutor Cornare, se evidencia que quedaron unos recursos sin ejecutar correspondiente como dentro del alcance No. 3 Personal técnico para el acompañamiento de implementación de los POMCA liderados por CORNARE, teniendo en cuenta que no se contrató el personal una vez se dio inicio al presente convenio, por lo tanto el plazo de ejecución del personal fue menor al que se tenía proyectado, así mismo hubo una reunión de un consejo de cuenca que no se pudo realizar por la disponibilidad de los consejos.

El valor total de los recursos sin ejecutar fue de: $16.799.332, correspondientes al remanente de las actividades mencionadas anteriormente.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

Durante el periodo del presente informe no se han realizado reuniones, por lo tanto, este punto N/A.

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
03/07/2024	Reunión virtual, donde se lleva a cabo la Socialización Ecosistema de datos Consejo Cocorná y DM	Socialización del manejo de la de la herramienta de datos para la revisión y verificación de la información de los POMCAS.
03/07/2024	Reunión virtual, donde se lleva a cabo la Socialización Ecosistema de datos Consejo Arma	Socialización del manejo de la de la herramienta de datos para la revisión y verificación de la información de los POMCAS.
05/08/2024	Socializacion Ecosistema de datos POMCAS Gobernación	Socialización Ecosistema de datos POMCAS Gobernación.
13/09/2024	Reunión virtual, se lleva a cabo reunión entre la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad y el ejecutor Cornare, para revisar el proceso de liquidación y saldos finales	Se expuso la situación de como quedo terminado el convenio y los saldos finales y la necesidad de avanzar en la liquidación del mismo.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: según la cláusula **QUINTA. DESEMBOLSOS: EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**- **SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD** desembolsará los aportes de la siguiente manera: Un primer desembolso del 60% por valor de Ciento Veinte Millones de pesos M/L ($120.000.000) con la firma del acta de inicio, la entrega del Plan Operativo de Inversiones POI con cronograma y certificado de apertura de una cuenta de ahorros. Un segundo desembolso del 40% por valor de Ochenta Millones de pesos M/L ($80.000.000), cuando se demuestre un avance técnico y financiero del 60% del convenio.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONVENIO	VALOR DESEMBOLSO	AMORTI ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad	9/05/2023	$ 200.000.000		N/A		$ 200.000.000	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Desembolso No.1 Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad	29/05/2023		$ 120.000.000	N/A	$120.000.000	$ 80.000.000	5500263226

Desembolso No.2 Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad	4/12/2023		$ 80.000.000	N/A	$ 80.000.000	$ 0	5500274890
TOTALES		$ 200.000.000	$ 200.000.000	N/A	$200.000.000		

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado del 13 de septiembre de 2024, el cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del conveniante Cornare según verificación de la planilla pagada en enlace operativo No.74206867 y de acuerdo con lo establecido en lo citado anteriormente.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo, durante el periodo de seguimiento se han presentado riesgos durante la ejecución del presente convenio por lo que ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, el cual se relaciona a continuación:

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Ejecución - Operacionales	Plazo de ejecución mayor al proyectado por causa externa	Contrapartida, tanto conveniante contratante y ejecutor	Se adoptó el procedimiento para la estrategias de gestiones oportunas y adecuadas para atender y reprogramar o prorrogar las actividades, debido a los atrasos que se generaron por causas	Se realizó de manera mensual en los comités técnicos, para la correcta ejecución del convenio	Actas de reuniones, correos electrónicos, oficios e informe de seguimiento anteriores a este, además se viene realizando la gestión para el trámite legal de la prórroga solicitada por parte del conveniante

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión durante la vigencia del periodo del presente informe comprendido entre el 06/06/2024 al 30/09/2024, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo del convenio, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

El valor de los rendimientos financieros generados en la cuenta apertura da para el manejo de los recursos del presente convenio. Exhibe un valor a la fecha 30/09/2024 de $317.479 los cuales se reintegran de conformidad a la Gobernación de Antioquia. Según la siguiente tabla:

9. ANEXOS

- Informe de Avance Convenio No. 8 4600015532 de 2023 (229-2023Cornare).
- Certificado de reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros.
- Certificado de parafiscales.

Para constancia, se firma la presente acta el 30/09/2024:

LEIDY ARREDONDO C.

Leidy Arredondo Ceballos
SUPERVISOR